

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°45

RECOLETA, 12 MARZO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente el Memorándum. N°78 de fecha 07 de Marzo de 2019, de la Sra. Directora Atención al Contribuyente (S) doña Paulina Figueroa Ramírez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

**“APROBAR LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOL, GIRO LIMITADO QUE SE INDIVIDUALIZAN ATENDIDAS LA SOLICITUD Y ANTECEDENTES APORTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES RESPECTO DE LOS MOTIVOS QUE IMPIDIERON EL PAGO DENTRO DEL PERIODO LEGAL.**

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-502467	03039197-7	CASTRO URBINA MARIA AURISTELA	NUEVA RENGIFO 381	E CANTINAS BARES, PUBS Y TABERNAS
4-510655	06611233-0	REYES GONZALEZ DANIEL RIGOBERTO	LIRCAY 575	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

**DEJASE CONSTANCIA QUE LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES A PARTIR DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, FUERON APROBADAS POR ACUERDO N°34 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 26 FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, POR NO HABER SIDO PAGADAS AL 31 ENERO 2019”.**

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Doña Alejandra Muñoz Díaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C.
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL